PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

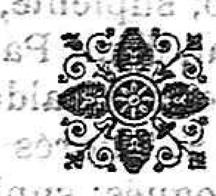
Capital.. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, sábado 23 de noviembre de 1907 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9313



Una conferencia

El próximo pasado sábado, en el local que en la calle del Hospital de ésta, posee el «Centro Industrial de Cataluña», dió el conocido y reputado economista don Avelino Brunet, una conferencia de gran importancia y suma trascendencia para la solución de una de las causas que motivan la cuestión conocida con el nombre de el «problema catalán».

Con palabra fácil y oratoria persuasiva, muy particular en él, el Sr. Brunet expuso las vicisitudes porque ha pasado el comercio catalán y con él, la industria y la agricultura; las distintas orientaciones tomadas por las entidades encargadas de su desarrollo, las tentativas para alcanzar el concierto económico, etcétera etc..... actos fracasados todos por haberlos esperado del Estado. Demostró palpablemente que nada podía esperarse de él, toda vez que en nada había secundado las energías del Ayuntamiento de Barcelona, habiendo tenido que salir de la energía y actividad particular la construcción de edificios de carácter público, como son, la Aduana, el Palacio de Justicia, el Puerto con sus tinglados y otros.

Con hechos nos hizo ver que de no acudir á tiempo, y aún á pesar de ello era ya difícil el remedio, el comercio y la industria catalanas estaban en vísperas de sufrir una bancarrota. Dijo que contaban con dos enemigos poderosos, uno interior y otro exterior: el interior está representado por las provincias del Norte que por gozar de *concierto económico*, pagan un impuesto de contribución mucho menor que nosotros, dándose el caso de que allí paga un industrial por su industria 1500 pesetas, y aquí por la misma y con la misma maquinaria 20000; el exterior, dijo, que estaba representado por la superioridad manual del obrero adquirida por la *educación técnica práctica* que desde pequeño recibe, huérfanos de ella los obreros de nuestro país, supuesto que cuando la reciben, si es que llegan á ello es pobre y deficiente. Abrogó con mucha insistencia para ya que el Estado no acudía con los medios necesarios para dar á los obreros la enseñanza *técnico práctica*, que el obrero necesita, fuere la iniciativa particular la que los aportara movilizando los capitales que posee toda vez que lo que se emplee de momento ha de venir centuplicado más tarde.

Una repetida salva de aplausos de la numerosa concurrencia que llenaba el local de conferencias del Centro Industrial de Cataluña, y un sin número de felicitaciones por parte de todos recibió el señor Brunet al acabar su bien trabada conferencia.

L. T.

Barcelona 18-11 907.

En el Ayuntamiento

Sesión del día 22 de Noviembre

Preside el Alcalde accidental D. José Jubany y asisten los concejales señores Plá, Planas, Bassols, Canal, Vivas, Vilaró, Màs, Vallés, Martinez, Huix y Piferrer.

Despues de una observación hecha sobre el acta de la sesión anterior por el señor Bassols, fué aprobada, así como una relación de jornales y cuentas por valor de 1.069'21 pesetas.

Diose lectura de una comunicación de la Empresa de Consumos acompañando un estado de la recaudación del pasado mes de Octubre, por todos conceptos, que arroja un total de 30.431'04 pesetas.

Idem., de un oficio de la Junta provincial de Instrucción pública, suplicando al Ayuntamiento, se sirva trasladar el colegio del Sr. Dalmau á otro local, por no reunir condiciones de higiene y resultar pequeño por el número de alumnos que concurren en el que ahora está instalado.

Idem., de una comunicación del Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis invitando á la corporación á que le acompañe el próximo martes dia 26, á recibir al Excmo. Sr. Cardenal Casañas, que llegará á las 11'45 de la mañana.

Se acuerda aceptar la invitación y que asistan el mayor número posible de señores Concejales.

Diose lectura de la siguiente comunicación del Instituto Geográfico y Estadístico de esta provincia: Recibidos en esta oficina los boletines de inscripción debidamente diligenciados, para la formación por este centro del Censo electoral de la capital, no puedo menos de llamar la atención á V. S. respecto al empleado de ese Municipio D. Juan Dalmau por el esmero y actividad con que ha llevado á cabo tan delicado é importante trabajo.

Por ello me complazco en mi nombre y en el de la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico que represento, dar al referido Sr. Dalmau las mas expresivas gracias suplicando a Vuestra señoría lo haga presente al excelentisimo Ayuntamiento de su digna presidencia, para que sirva de estímulo á tan celoso funcionario.

La corporación por unanimidad acordó haberse enterado con satisfacción.

Idem., de una comunicación de la Administración de Hacienda de la provincia, sobre la desgravación de los vinos trasladando una resolución de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, que por unanimidad se acordó apelar ante el trubunal Gubernativo de Hacienda.

Diose cuenta de un dictámen del Arquitecto, poniendo en conocimiento del consistorio el estado ruinoso de una casa de la calle Subida del rey don Martin. El señor Piferrer interesa que debe hacerse practicar seguidamente las reparaciones necesarias al propietario de esta casa se haga extensiva esta orden á los demás que se hallan en iguales condiciones.

Se acuerda renovar el seguro de Incendios del Palacio de Justicia con la compañía La Aurora.

Acceder á lo solicitado por la Junta local de prisiones, de practicar algunas obras en el piso segundo de la Cárcel, que habitan las hermanas de la Caridad que cuidan de los presos.

Que la instancia de D. Modesto Furest, sobre el desagüe de las casas que construye en la calle del Norte, pase á la comisión respectiva.

Abrir un concurso para crear un cuerpo de matarifes del Municipio, que los que lo soliciten deberán presentar sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el 4 de Diciembre próximo inclusive.

Designóse al Sr. Piferrer para que asista en representación de la Corporación á la Junta de prisiones del partido.

Después de hacer los Sres. Planas, Canal, Huix y Piferrer manifestaciones de desagrado, por el proceder de la empresa de consumos, en estos dias, en la introducción en esta capital de carnes frescas de tocino, procedentes de mataderos clandestinos: unanimemente se acordó haber visto con satisfacción la conducta observada en este asunto durante el tiempo que desempeñó la Alcaldía el Sr. Pla, y el Sr. Jubany prometió seguir en este asunto la conducta de su compañero.

A propuesta del Sr. Martinez se acordó que persona de confianza de la Corporación, inspeccione los libros de la Empresa de consumos.

En el momento en que la Presidencia iba á dar la voz de levantarse la sesión, el Sr. Piferrer pide de nuevo la palabra para invitar al señor Bassols á que presentara las pruebas que tenía ofrecidas en la denuncia hecha por él en sesión de hace un mes, sobre si los médicos municipales habían cobrado alguna remuneración en alguna visita practicada en el Dispensario municipal, á personas necesitadas.

El Sr. Bassols contesta que esperaba esta invitación por parte del señor Piferrer para hacer uso de la palabra sobre el particular, manifestando que no puede presentar las pruebas ofrecidas, por no poseerlas y dando toda clase de explicaciones, concluye pidiendo se instruya por la Alcaldía un expediente y que cuando se le cite á declarar en virtud de dicho expediente, entonces manifestará el nombre de la persona ó personas que le denunciaron el hecho en cuestión. Replícale el Sr. Piferrer enérgicamente en defensa del buen nombre de los médicos municipales y lamentándose del proceder del Sr. Bassols, de que después de haber hecho una denuncia en sesión pública que vulnera la honra de dos hombres, la hiciera sin poseer el cuerpo del delito, de haber los médicos municipales cobrado indebidamente alguna visita en dicho dispensario, y concluye manifestando que el señor Bassols en buenas palabras ha ratificado lo manifestado al hacer la denuncia, y así es que el buen nombre de los médicos municipales vuelve á quedar incólume ante la opinión pública.

Después de intervenir de nuevo el señor Bassols, que se lamentó en gran manera del trámite seguido en esta denuncia, ya que otras veces se ha seguido el procedimiento por el propuesto, termina manifestando que él será el primero de que si después de instruído el expediente, no resulta nada que ponga en tela de juicio el buen nombre de estos señores dará toda clase de satisfacciones en pública sesión y á la vez se felicitará de que no haya resultado comprobada su denuncia, y después de replicarle nuevamente el Sr. Piferrer aportando nuevos fundamentos irrefutables; se acuerda instruir dicho expediente para así poder dar cuenta del fallo recaído en él, en la próxima sesión, y levantóse la que se celebraba.

Jueces y Fiscales municipales

PARTIDO DE GERONA

Aiguaviva.—Juez, Lorenzo Corretger Colom; suplente, José Rabaseda Perera. Fiscal, Juan Sureda Fita; suplente, Jaime Puigvert Vidal.

Albons.—Juez, Enrique Guardia Pijuan; suplente, Miguel Casademont Baro. Fiscal, Narciso Arbusí Sureda; suplente, Jaime Suñé Vidal.

Amer.—Juez, Francisco Valenti Borrell; suplente, Miguel Totau Rius. Fiscal, Sebastián Prat Font; suplente, José Colomer Sallent.

Armentera.—Juez, Alberto Cortey Maurich; suplente, Juan Ferrer Costa. Fiscal, Marcos Geni Artigas; suplente, Paulino Vilart Juliá.

Bañolas.—Juez, Ramón Gusiñer Heras; suplente, Juan Brufau Lacomba. Fiscal, Joaquin Boschmonar; suplente, Martin Monpió Roig.

Báscara.—Juez, Tomás Juliá Riera; suplente, Ricardo Fábregas Recasens. Fiscal, Domingo Dalmau Llovera; suplente, José Tomás Soler.

Bellcaire.— Juez, Narciso Vilagrao Ribas; suplente, Esteban Puig Riera. Fiscal, Juan Coll Comas; suplente. Pedro Gifré Majó.

Bescanó.—Juez, Lorenzo Alsina Guix; suplente, Tomás Font Tresents. Fiscal, Pedro Casademont Clolo; suplente, José Ferrer Porcell.

Bordils.—Juez, Jacinto Codina Masot; suplente, José Salvá Borrell. Fiscal, Juan Costa Presas; suplente, Pablo Hospital Martí.

Campllonch.—Juez, Jose Hereu Carreras; suplente, Martin Lapedra Puig. Fiscal, Juan Sala Gornabelle; suplente, Juan Molas Albertí.

Canet de Adri.—Juez, Narciso Nougués Garrofa; suplente, Narciso Dalmau Caixas. Fiscal, Juan Bosch Motjer; suplente, Pedro Raurell Pardas.

Cassá de la Selva.—Juez, Joaquín Dausá Surís; suplente, Juan Domingo Gispert. Fiscal, José Figueras Oller; suplente, José Vilallonga Morell.

Celrá.—Juez, Sixto Prats Sabat; suplente, Juan Almarich Mitjá. Fiscal, Manuel Coll Teixidor; suplente, Pedro Ametller Castellá.

Cerviá.—Juez, Ramón Capdaigua Caseras; suplente, Joaquin Ferrer Batlle. Fiscal, Ramón Juliá Capdaiga; suplente, Narciso Juliá Homs.

Colomés.—Juez, Joaquín Quintana Quintana; suplente, Pedro Roure Castelló, Fiscal, Francisco Baguer Molá; suplente, Juan Pous Costa.

Cornellá.—Juez, Jaime Oliver Puig; suplente, Pedro Arpa Subirós. Fiscal, Pedro Avellana Martí; suplente, Tomás Geli Sarquella.

Esponellá.—Juez, Saturnino Busquet Comas; suplente, Jeronimo Castellá Rovira. Fiscal, Juan Puos Bosch; suplente, Miguel Aradas Canet.

Flassá.—Juez, Benito Casagrán Metge; suplente, José Doménech Llansa. Fiscal, Cipriano Amat Soler; suplente, Joaquín Condom Moriscot.

Fontcuberta.—Juez, Joaquín Grau Batlle; suplente, José Ginabreda Pagés. Fiscal, Manuel Parés Farás; suplente, Vicente Roig Genovés.

Fornells de la Selva.—Juez, Salvador Descals Pujol; suplente, Narciso Puigdevall Viroles. Fiscal, Joaquin Comalada Morell; suplente, Juan Puigvert Carreras.

Garrigolas.—Juez, Juan Ripoll Portell; suplente, José Fábregas Ros. Fiscal, José Casteis Custal; suplente, Juan Ferrer Calanet.

Gerona.—Juez, José Ribera Torrús; suplente, Luis Catalá Huguet. Fiscal, Manuel Perezclaras Perarnau; suplente, Gerónimo Pujol Aymerich.

Jafre.—Juez, Martin Hugas Batlle; suplente, Narciso Rocas Vidal. Fiscal, José Almar Romaní; suplente, Ramón Puig Feliu.

Juyá.—Juez, Francisco de S. Canellas Goher; suplente, Pedro Mulá Nadal. Fiscal, Isidro Ramada Gimpere; suplente, Sixto Guinart Terrat.

La Escala.—Juez, Martín Puig Says; suplente, Rafael Sureda Casellas. Fiscal, Rosendo Bofill Colomeda; suplente, Miguel Callau Gironés.

Llagostera.—Juez, Vicente Roselló Donatiu; suplente, Narciso Verdaguer Gabarra. Fiscal, Victoriano Comas y Comas; suplente, Jaime Vila Planas.

Llambillas.—Juez, Jaime Rabell Carbó; suplente, Juan Vagué Bosch. Fiscal, Juan Selles Martí; suplente, Pedro Bosch Coll.

Madremaña.—Juez, Juan Albert Bassa; suplente, Francisco Bisbe Coll. Fiscal, Pedro Vilar Alsina; suplente, José Darder Martí.

Mediñá.—Juez, José M.ª Galí Taulas; suplente, Miguel Ferrer Juliá. Fiscal, Miguel Colon Petit; suplente, Miguel Baitg Pumarola.

Palau Sacosta.—Juez, José Aymerich Basó; suplente, Francisco Carreras Vilaplana. Fiscal, Damián Freixas Soler; suplente, Juan Masgrau Montplet.

Palol de Rebardit.—Juez, Pedro Prat Ribas; suplente, Jaime Canals Carreras. Fiscal, José Bargalló Mir; suplente, Juan Bosch Rovira.

Porqueras.—Juez, Juan Matamala Bumes; suplente, Jaime Pasellas Féndez. Fiscal, José Planella Bosch; suplente, Mariano Teixidor Canal.

Quart.—Juez, José Soler Prat; suplente, Josè Bonadona Mateu. Fiscal, Miguel Mateu Bomayor; suplente, Eusebio Gisbert Bosch.

Salt.—Juez, Mariano Estany Domingo; suplente, Juan Puig Marquès. Fiscal, Juan Paretas Auger; suplente, Enrique Alcalde Hoy.

S. Andrés de Terri.—Juez, Juan Galí Nogués; suplente, Pablo Illa Olivares. Fiscal, Francisco Bargués Pratsevall; suplente, Enrique Massó Caixas.

San Daniel.—Juez, Esteban Serra Cristiá; suplente, Miguel Alinas Planas. Fiscal, Narciso Oriol Coll; suplente, José Serra Coll.

San Gregorio.—Juez, Francisco Campraros Subirana; suplente, Pedro Carreras Casadevall. Fiscal, Pedro Morés Pardas; suplente, Juan Berenguer Soler.

S. Jordi Desvalls.—Juez, Modesto BarcelóBatlle; suplente, Narciso Batlle Dausá. Fiscal, Antonio Ripoll Vicens; suplente, Jaime Hospital Roca.

San Juan de Mollet.—Juez, Martin Roura Vila; suplente, Narciso Arpa Malagelada. Fiscal, Pedro Font Martí; suplente, Juan Moriner Heras.

(*Continuarà*).

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para la próxima semana:

Dia 25 Juicio oral de la causa procedente del juzgado de Figueras que por lesiones se sigue contra P. P. C.

Defensores: abogado, señor Torroella, procurador, Sr. Plana.

Dia 26. Juicio oral de la causa procedente del juzgado de Gerona que por hurto se sigue contra J. M. V.

Defensores: abogado, señor Grahit; procurador, señor Vila.

Dia 27. Juicio oral de la causa procedente del juzgado de Figueras que por el delito de hurto se sigue contra G. M. y otros tres.

Defensores: abogado señor Roure; procurador señor Batlle.

Dia 28 Juicio oral de la causa procedente del juzgado de La Bisbal que por lesiones se sigue contra S. U. V.

Defensores: abogado, señor Ruiz; procurador, señor García.

Dia 29 Juicio oral de la causa procedente del juzgado de Figueras que por desobediencia se sigue contra D. S. X.

Defensores: abogado. señor Reitg; procurador, señor Adroher.

Dia 30 Juicio oral de la causa procedente del juzgado de Gerona que por hurto se sigue contra R. P. A.

Defensores: abogado, señor Peya; procurador, señor Moner.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY

S. Clemente papa y mártir.

SANTO DE MANANA

San Juan de la Cruz, confesor.

CUARENTA HORAS

En la Iglesia del Hospicio.

NOTICIAS

Por Reales órdenes de fechas 16 Setiembre y 8 del actual, se ha otorgado la gracia de indulto de la penalidad del artículo 31 de la ley de Reclutamiento, á los mozos Emeterio Riu Auguet, (prófugo) Francisco Codina Massaguer y Ernesto Sureda Oliveras.

Por la Superioridad se ha dispuesto se prorrogue per igual tiempo la licencia trimestral á los soldados Juan Franquesa y Francisco Ciurana Bertrán, del Regimiento infantería de S. Quintín numero 47, que disfrutan licencia trimestral, debiendo sin embargo presentarse á pasar la revista anual reglamentaria.

———

———

Esta tarde en el tren de las cuatro ha regresado á esta ciudad, procedente de Bescanó y demas pueblos visitados, el Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis.

———

Los vecinos de la calle de la Montaña quéjanse con razón sobrada del abandono en que se los tiene en todo lo referente á servicios municipales.

Para ellos no hay luz, ni agua potable ni vigilancia de clase alguna, ni limpieza; nada hay para ellos, más que molestias y cargas. En la actualidad existe un foco de infección que formalmente denunciamos á la Junta local de Sanidad ya que constituye un peligro inminente para la salud de aquellos vecinos.

———

Buena idea, excelente, ha sido la que ha tenido la empresa que ha instalado un Cinematógrafo en el Teatro Principal, lugar espacioso en el que los concurrentes podrán colocarse con toda comodidd y sin necesidad de esperarse al aire libre sin empujones en la entrada. Ello cuido á la baratura de los precios, es indudable que si la empresa procura dar variedad á las películas y duración á la sesiones, el Cinematógrafo del Teatro Principal será el preferido de los aplicados á este espectáculo.

Esta noche se inaugurarán las sesiones y mañana se celebrarán tarde y noche.

Para las de hoy el programa es el siguiente:

1.° *Artista torneador*, película natural.

2.° *Pepito en Sociedad*, cómica y de gran risa.

3.° *Abuelito coge el gato*, cómica tambien y de gusto.

4.° *El Inocente*, película dramática.

5.° *Japón en fiesta*, película al natural, gran novedad.

6.° *Historia de un Sombrero*, altamente cómica.

Las sesiones serán amenizadas por un TRIO de piano, violín y violoncel-lo compuesto de los distinguidos profesores Srs. Oliva, Vidal y Sobrequés.

———

La Sección cómico-lírico-dramática de la Sociedad «Orfeó Gironí», dará mañana domingo en su elegante teatro á las 4 y media, una escogida función poniendo en escena las divertidas obras «Las Carolinas», «Sense argument», «La Butifarra de la Llibertad» y «A pel y á repel», en el desempeño de cuyas obras tomarán parte la Sra. Peña y además la Sección estudiantil del Orfeó.

———

El Gobernador civil, ha dictado dos circulares dignas de todo elogio la una para que las autoridades locales exciten el celo de los patronos para que remitan con la oportunidad debida, las notas de cancelación referentes á los accidentes del trabajo, que hayan ocurrido en sus respectivas localidades, y la otra interesando el exacto cumplimiento del artículo 113 de la Instrucción de Sanidad, para que se establezcan locales de desinfección.

Ultima hora

Momentos antes de cerrar esta edición recibimos la fatal noticia de que un operario ocupado en las obras de construcciones de las casas de la calle del Norte, ha caido desde un andamio y ha quedado cadáver.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

En las Cortes

Madrid 23, (4 tarde).

SENADO

A las cuatro en punto, bajo la presidencia del general Azcárraga, empieza la sesión.

El conde de casa Valencia pide que en Madrid se emplace una estatua a Felipe II.

El presidente del Consejo le da á entender que no se ha podido acabar aun el monumento á Alfonso XII, para que nos ocupemos ahora de monumentos á otros monarcas.

Navarrorreverter ruega á la mesa que en el Congreso, en el Senado se imprima el presupuesto al detalle, para que los senadores se enteren bien de lo que se ha de discutir.

Asimismo pide que consten las difecias y alteraciones.

Prometen hacerlo Azcárraga y Loygorri, éste en reprsentación de la comisión de presupuestos.

Navarrorreverter da las gracias.

Odón de Buen pide también, con idéntico objeto, el número de curatos que hay en España, así como de las vacantes hoy existentes y número de canónigos.

Orden del día.

Sin discusión se aprueban varios dictámenes, incluyendo en el plan general de carreteras varias, ninguna de interés para Cataluña

Se suspende la sesión hasta que las comisiones reunidas den dictámenes.

CONGRESO

Dato declara abierta la sesión á las tres menos cuarto.

El señor Renduelès dirige una pregunta al ministro de Guerra para que traiga á la Cámara los expedientes de defensa de los puertos de Bilbao, Santander y Pasajes.

El ministro de la Guerra promete complacerle.

Orden del día.—El señor Maura contesta al señor Pedregal en la cuestión del contingente del ejército para 1908.

Aclara lo que le parecia dudoso al señor Pedregal, ó sea que en años anteriores al desastre se pedían 60,000 hombres como tipo de fuerzas permanentes y ahora se piden 20.000 más

Manifiesta que el resultado de las últimas guerras es que no hay reservas suficientes para cualquier contigencia.

El señor Pedregal rectifica, preguntando al jefe del Gobierno la cantidad de sacrificio que al recluta exige el estado.

Vuelve á habla el señor Maura insistiendo en que el Estado Mayor Central en su informe expresò la necesidad de que haya 100.000 hombres en activo.

Afirma que así se consiguiría que, permaneciendo los reclutas en filas el tiempo que se calcule imprescindible para instrucción, puedan serlicenciados temporalmente buen número de soldados para que regresen á sus hogares y ayuden á sus familias

El señor Pedregal dice que como consecuencia de estos crecidos cupos no se sabe el recargo que puede sufrir la contribución urbana.

Pérez Crespo consume el segundo turno en contra.

"Una tos alarmente quitó el apetito á mi hijo y lo debilitó mucho La primera botella de

Emulsión Scott

hizo un cambio marcadísimo de mejora, y pronto estuvo enteramente restablecido, con buen apetito y color sano".

(Firmado) Juan Medina.

Barcelona, 23 de Febrero de 1907.
Calle San Rafael No. 26 ent. 2ª.



La Emulsión Scott era adecuada para este niño, por su notable pureza y perfecta digestibilidad. Otras emulsiones, casi siempre se elaboran con aceites inferiores y procedimientos inferiores. — la de Scott nunca. Los médicos lo saben y por eso acostumbran ordenar la de Scott, especialmente para los niños.

"El pescador y el pescado"

en la envoltura le garantiza precisamente la misma emulsión que con tanta rapidez devolvió la salud y la fuerza al pequeño Arturo Medina.

Ninguna otra emulsión tiene las mismas altas recomendaciones, de la de Scott. Compre la de Scott en cualquier drogueria ó farmacia.

Don Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona, envia una muestra gratis por 75 ctms. en sellos, para el franqueo.

Mercado de Gerona

Precio medio que han obtenido los productos presentados á la venta en el día de hoy.

	PRECIOS MÁX.	MÍN.
Trigo (los 100 ks.).	28'50	27'50
Cebada..	20'00	19'00
Avena.	16'00	15'00
Maíz.	21'00	19'00
Judías.	37'00	36'00
Habas.	26'50	25'50
Garbanzos.	86'00	50'00
Arroz.	57'00	45'00
Algarrobas.	18'00	17'00
Paja..	7'00	0'00
Patatas..	8'75	7'50
Vino (el hectólitro).	28'00	24'00
Aceite de oliva (id.).	143'00	110'0
Quesos (el kmo.)	2'50	00'00
Mantecas. »	2'50	2'00
Vacuno (por cabeza).	400'00	300'0
Bovino »	500'00	400'0

Gerona 23 Noviembre de 1907.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 23 de Novbre. de 1907

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	81'52
» Títulos pequeños.	83'55
4 p. 100 amortizable.	100'40
Municipales 4 ½ p. 100.	99'75
Alicantes 4 ½ p, 100.	101'15
Id. 4 p. 100.	96'50
Francia 2 ¼ p. 100.	56'25
Almansas 5 p. 100..	105'65
Acciones del F. C. Norte.	63'90
Id. Alicantes.	86'75
Id. Orenses.	23'00
Francos.	13'90

CONCURSO COMERCIAL DE GERONA

BOLETIN DE RESPUESTAS

1 — En Joyería y Platería ¿que casa presenta las mejores joyas y surtido? . . . .
2 — En mosaicos ¿cuál es la casa más importante y preferida? . . . .
3 — ¿Que casa presenta en muebles mejor surtido y más económico? . . . .
4 — En tejidos ¿que establecimiento presenta las últimas novedades? . . . .
5 — ¿Que fotografía presenta los mejores trabajos y es más preferida? . . . .
6 — En papelería y objetos de escritorio ¿que casa es más preferida del público? . . . .
7 — ¿Que relojería es la más importante y acreditada? . . . .
8 — En zapatería ¿que comercio es el más preferido del público? . . . .
9 — ¿Que sombrerería presenta siempre las últimas novedades? . . . .
10 — En camisería ¿que casa confecciona con más elegancia? . . . .
11 — ¿Que café es más preferido del público, por su inmejorable servicio? . . . .
12 — En sastrería ¿cual es la que ofrece la mejor confección y elegancia? . . . .
13 — ¿Que ferretería vende más económico y es la más preferida? . . . .
14 — En confitería y pastelería ¿que casa presenta mejores artículos? . . . .
15 — ¿Que comercio presenta las últimas novedades? . . . .
16 — En loza y cristalería ¿que casa ofrece mejor surtido y más económico? . . . .
17 — En comestibles finos ¿que casa los ofrece mejores y legítimos? . . . .
18 — ¿Que peluquería sirve con más agrado y tiene mejor servicio antiséptico? . . . .
19 — En droguería ¿que casa ofrece mejor surtido y mejores marcas? . . . .
20 — ¿Que modista ó casa presenta los más elegantes modelos para Sras y niñas? . . . .
21 — ¿Que marca de gaseosas y aguas carbónicas prefiere el público? . . . .
22 — En ropa blanca ¿que casa la confecciona con más gusto? . . . .
23 — ¿Que mercería es la más importante y acreditada? . . . .
24 — En lampistería ¿pue casa tiene los modelos más artísticos? . . . .
25 — ¿Que hotel prefiere el público por su buen servicio? . . . .
26 — En instalaciones y aparatos eléctricos ¿cual es la preferida? . . . .
27 — ¿Que farmacia sirve con más gusto y economía? . . . .
28 — En pieles y bordados ¿que casa los ofrece más artísticos? . . . .

CONDICIONES: Cada lector puede mandar el nombre ó título de las casas que tenga por conveniente, siempre que utilice el boletín de respuestas que publicamos. Para casas que obtengan mayor número de boletines tenemos *Diplomas de Honor*. Para los lectores que remitan el boletín igual al resultado del Concurso, hay un *premio de 250 pesetas*. —Si fueren varios se repartiryn por partes iguales. Estos boletines se reciben hasta el miércoles 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, bajo sobre cerrado dirigido al Sr. Director del Concurso Comercial.—Hotel del Centro, Ciudadanos 4. Gerona.

Nombre.................. **Señas**.................. **Población**..................

Banco Hipotecario de España

Prestamos hipotecarios á largo plazo al 4'75 por 100

El Banco Hipotecario hace actualmente un préstamo en efectivo al 4'75 por 100 de interés anual, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 del valor de las mismas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que los presta hasta la tercera parte de su valor.

Estos préstamos se reembolsan por anualidades desde cinco hasta cincuenta años según se estipule.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca completamente libre para el propietario.

Además de estos préstamos, el Banco Hipotecario, abre créditos reembolsables á corto plazo, para la construcción de edificios.

Descuenta libramientos expedidos contra el Tesoro público.

Presta sobre sus cédulas y obligaciones y sobre fondos públicos.

Admite imposiciones en cuenta corriente, abonando en la actualidad:

1/2 por 100 de interés anual por las reembolsables á la vista.

1 por 100, á tres meses vista.

2 por 100, á ocho días fecha.

Cédulas hipotecarias

En representación de sus préstamos y con la garantía especial de todas las fincas hipotecarias, el Banco emite cédulas hipotecarias de 500 pesetas de capital nominal con interés anual de 4 por 100, reembolsables á la par en 50 años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.° de Abril y 1.° de Octubre, en Madrid y en las capitales de provincia.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid á las oficinas de la Bolsa, y en provincias á los comisionados del Banco directamente ó por medio del agente del Banco.

Al precio de venta actual, producen estos títulos proximamente el 4'25 por 100 al año

ANUNCIO

Se necesita un Representante para la Recluta de sustitutos con destino al Ejército activo.

Dirigirse á D. Francisco Cernueta, Plaza de la Constitución, 38. — Barcelona.

ELECTRICIDAD

INSTALACIONES DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA

A PRECIOS MÓDICOS

Lámparas especiales para el voltage de la nueva fuerza de Vilanna

Pidanse presupuestos que se faciliten gratis

13, Plaza Constitución, 13

Colegio de la Inmaculada Concepción

de 1.ª y 2.ª enseñanza dirigido por los

HERMANOS MARISTAS

Este Colegio, cuyo local está sufriendo radicales transformaciones, admitirá alumnos internos y medio pensionistas de todos grados de enseñanza, externos de 1.ª y 2.ª enseñanza y comercio.

Los resultados obtenidos por los alumnos de 2.ª enseñanza en los 18 años de existencia de esta sección, son sobradamente elocuentes y conocidos para que huelgue todo comentario.

La enseñanza comercial sufrirá una transformación completa. Además de los idiomas nacionales (castellano y catalán) harán durante dos años uso exclusivo de dos idiomas extranjeros todo con forme á programas detallados que la dirección dará á conocer á los Srs. Padres que lo deseen.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX", Serrano, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

Resguardos de alcances de Ultramar. Se compran pagándose buenos precios.

Gestión de toda clase de asuntos para Madrid. Representaciones: M. Pueyo—Diputación, 391—Barcelona.

Interesante

Se compran y gestiona su cobro de resguardos de la última campaña de Ultramar.

Dirijirse al administrador de este periódico.

Se vende

una acreditada tienda de comidas y bebidas, situada en un punto céntrico de esta Capital en muybuenas condiciones. Para mas detalles en la Administración de este periodico.

CARNETS para bautizos, programas de fiesta mayor ó enlace. Imprenta M. Llach.=Gerona.

Imprenta de Manuel Llach —Gerona.